



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO No. 0385

"Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipios de SIMITI (PRIMARIA), SAN PABLO (PRIMARIA), SANTA ROSA DEL SUR (PRIMARIA) y se dictan otras disposiciones."

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones y facultades legales conferidas mediante decreto 657 del 30 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 125 establece que los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la Ley, serán nombrados por concurso público, y que el ingreso a los cargos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

En virtud del señalado principio constitucional, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo No. 2018100002446 del 19 de julio de 2018, convocó al concurso público de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de Aula y en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que en desarrollo de la citada convocatoria se expidió la siguiente resolución:

- **Resolución No. 11629 del 12 de noviembre de 2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer OCHENTA Y SIETE (87) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83184, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – Proceso de Selección No. 605 de 2018".
- **Resolución No. 11622 del 12 de noviembre de 2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer CUARENTA Y UN (41) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83191, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SAN PABLO – Proceso de Selección No. 605 de 2018".
- **RESOLUCIÓN Nº 11729 DE 2020 del 12 de noviembre de 2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer VEINTE (20) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83183, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SIMITÍ – Proceso de Selección No. 605 de 2018".

Que la Secretaría de Educación de Bolívar, reportó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, todas las vacantes generadas posterior al desarrollo de las primeras audiencias de escogencias de cargos, las cuales fueron reportadas en el formato reporte OPEC PDET de la CNSC y que fue insumo necesario para realizar la audiencia virtual.

Que tal como está previsto en el citado proceso de selección por méritos, el Director de Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Bolívar, solicitó a la Comisión Nacional, en virtud del principio constitucional la Comisión Nacional del Servicio Civil, la autorización para llevar a cabo la audiencia de escogencia de cargos, con los docentes que hacen parte de la lista de espera de cada una de las listas de elegibles mencionadas anteriormente; luego de la autorización por parte de la CNSC tuvo lugar la correspondiente audiencia virtual pública de escogencia de institución educativa por parte de los concursantes citados y según la disponibilidad de vacantes a proveer, en la cual, el Director de Planta de la Secretaría de Educación certifica que los señalados educadores optaron por las instituciones educativas, que la Entidad ofertó en la audiencia, y reportó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, conforme la siguiente relación:

Resolución Nº 11729 DE 2020 del 12 de noviembre de 2020

Posición	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	EMPLEO	OPEC
44	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY - ZONA RURAL	3983864	IVO JOSE GUERRERO TORRES	44,55	DOCENTE DE PRIMARIA	83183



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0385 Hoja N°. 2 de 4

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaria de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipios de SIMITI (PRIMARIA), SAN PABLO (PRIMARIA), SANTA ROSA DEL SUR (PRIMARIA) y se dictan otras disposiciones."

Posición	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	EMPLEO	OPEC
45	SIMITI	I. E. LA ORIGINAL DE LAS BRISAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SANTA INES - ZONA RURAL	1103108184	JESUS DAVID ACOSTA VILLALBA	44,45	DOCENTE DE PRIMARIA	83183
46	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY SEDE - CENTRO EDUCATIVO AGUAS LINDAS BAJA - ZONA RURAL	3985375	CARLOS EDUARDO ORTIZ GALVIZ	44,41	DOCENTE DE PRIMARIA	83183
47	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY SEDE - CENTRO EDUCATIVO EL DIAMANTE - ZONA RURAL	73562838	JOSE ANTONIO HERRERA ARDILA	44,14	DOCENTE DE PRIMARIA	83183
48	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY SEDE - CENTRO EDUCATIVO LAS PAVAS - ZONA RURAL	1052958745	JOHANIS EDUARDO PEREZ SEVERICHE	43,68	DOCENTE DE PRIMARIA	83183

Resolución No. 11622 del 12 de noviembre de 2020

Posición	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	EMPLEO	OPEC
50	SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL SEDE - CENTRO EDUCATIVO DEL CUCU - ZONA RURAL	1108760247	LORENA ECHAVARRIA GARCIA	49,95	DOCENTE DE PRIMARIA	83191
51	SAN PABLO	I.E. POZO AZUL SEDE - CENTRO EDUCATIVO CERRO AZUL - ZONA RURAL	1104375778	HENRY ALBERTO AVILA SOLANO	49,71	DOCENTE DE PRIMARIA	83191
52	SAN PABLO	I.E. POZO AZUL SEDE - ESCUELA RURAL MIXTA MEDIO CAÑABRAVAL - ZONA RURAL	8860708	WILMAN JOSE MEZA PINEDA	49,44	DOCENTE DE PRIMARIA	83191
53	SAN PABLO	I.E. POZO AZUL SEDE - ESCUELA RURAL MIXTA LA UNION - ZONA RURAL	1103122024	JHON JAIRO PEREZ PINEDA	49,17	DOCENTE DE PRIMARIA	83191
54	SAN PABLO	I.E. POZO AZUL SEDE - ALTO CAÑABRAVAL - ZONA RURAL	1100686959	LEIDYS MARIA SIERRA ALVAREZ	49,04	DOCENTE DE PRIMARIA	83191

Resolución No. 11629 del 12 de noviembre de 2020

Posición	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	EMPLEO	OPEC
122	SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA SEDE - ESCUELA RURAL MIXTA MARIZOSA - ZONA RURAL	1103219142	STEFFI MEZA CORRALES	45,11	DOCENTE DE PRIMARIA	83184
122	SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA SEDE PRINCIPAL - CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA - ZONA RURAL	1049925419	CATILUZ VILLERO MANJARRES	45,11	DOCENTE DE PRIMARIA	83184
123	SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA SEDE - MINA KAWI - ZONA RURAL	1049824429	JAVIER GARCIA LOPÉZ	45,1	DOCENTE DE PRIMARIA	83184
124	SANTA ROSA DEL SUR	SANTA ROSA DEL SUR I. E. AGROINDUSTRIAL SAN BENITO SEDE - ESCUELA RURAL MIXTA LOS PINOS - ZONA RURAL	45370518	BEATRIZ ELENA PEREIRA CASSIANI	45,02	DOCENTE DE PRIMARIA	83184
125	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS SEDE - ESCUELA MINA WALTER - ZONA RURAL	1104378797	MARKELYS CABALLERO VILLARREAL	44,95	DOCENTE DE PRIMARIA	83184

Que, en este grupo de educadores, se encuentra nombrado con vinculación actual, en provisionalidad en vacante temporal – Planta Temporal a PEREIRA CASSIANI BEATRIZ ELENA identificada con C.C. No. 45.370.518 en el cargo DOCENTE DE AULA, NIVEL PRIMARIA en la DOCENTE DE AULA, en la el(la INSTITUCION EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL, del municipio de SAN ESTANISLAO - Bolívar, en reemplazo del docente titular del cargo MENDOZA CORONADO KATALISKI EDUARDO identificado(a) con la cedula de ciudadanía N°. 19897247, quien se encuentra comisionado como docente tutor conferida en el Programa Todos a Aprender. De igual forma se encuentra vinculado como Provisionalidad Vacante Temporal en el empleo DOCENTE DE AULA, NIVEL PRIMARIA AREA PRIMARIA, a el(la) Señor(a) WILMAN JOSE MEZA PINEDA identificado(a) con C.C. 8860708, quien presta sus servicios en el(la) I.E. POZO AZUL en el Municipio de SAN PABLO – BOLIVAR, en reemplazo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0385 Hoja N°. 3 de 4

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaria de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipios de SIMITI (PRIMARIA), SAN PABLO (PRIMARIA), SANTA ROSA DEL SUR (PRIMARIA) y se dictan otras disposiciones."

del titular GUETTE OLIVEROS JARIB identificado(a) con C.C. No. 8828615, quien se encuentra en situación administrativa de encargo.

Que, revisadas las hojas de vida de los concursantes enlistados, se tiene que reúnen los requisitos mínimos, exigidos para el desempeño del empleo de acuerdo con lo establecido en el Proceso de Selección No. 605 de 2018 - Directivos Docentes y Docentes de la Entidad Territorial Departamento de Bolívar. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.7.4 y 2.2.5.7.6 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995.

Que de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que corresponde a la Secretaría de Educación de Bolívar, garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales frente a la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa, se debe proceder a nombrar en período de prueba a los educadores.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el nombramiento en provisionalidad en vacante temporal – Planta Temporal de PEREIRA CASSIANI BEATRIZ ELENA identificada con C.C. No. 45.370.518 en el cargo DOCENTE DE AULA, NIVEL PRIMARIA en la DOCENTE DE AULA, en la el(la INSTITUCION EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL, del municipio de SAN ESTANISLAO – Bolívar y declarar la vacante temporal en el empleo Docente de aula, cuyo titular es MENDOZA CORONADO KATALISKI EDUARDO identificado(a) con la cedula de ciudadanía N°. 19897247, quien se encuentra comisionado como docente tutor conferida en el Programa Todos a Aprender; a partir de la posesión de PEREIRA CASSIANI BEATRIZ ELENA, en periodo de prueba.

ARTICULO SEGUNDO: Dar por terminado el nombramiento en provisionalidad en vacante temporal de WILMAN JOSE MEZA PINEDA identificado(a) con C.C. 8860708 en el cargo DOCENTE DE AULA, NIVEL PRIMARIA en la DOCENTE DE AULA, en la el(la) I.E. POZO AZUL, del municipio de SAN PABLO – Bolívar y declarar la vacante temporal en el empleo Docente de aula, cuyo titular es GUETTE OLIVEROS JARIB identificado(a) con la cedula de ciudadanía N°. 8828615, quien se encuentra en situación administrativa de encargo; a partir de la posesión de WILMAN JOSE MEZA PINEDA, en periodo de prueba.

ARTICULO TERCERO: Nombrar en periodo de prueba en el cargo DOCENTE DE AULA a los educadores que se relaciona a continuación:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO
SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY - ZONA RURAL	3983864	IVO JOSE GUERRERO TORRES	DOCENTE DE PRIMARIA
SIMITI	I. E. LA ORIGINAL DE LAS BRISAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SANTA INES - ZONA RURAL	1103108184	JESUS DAVID ACOSTA VILLALBA	DOCENTE DE PRIMARIA
SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY SEDE - CENTRO EDUCATIVO AGUAS LINDAS BAJA - ZONA RURAL	3985375	CARLOS EDUARDO ORTIZ GALVIZ	DOCENTE DE PRIMARIA
SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY SEDE - CENTRO EDUCATIVO EL DIAMANTE - ZONA RURAL	73562838	JOSE ANTONIO HERRERA ARDILA	DOCENTE DE PRIMARIA
SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY SEDE - CENTRO EDUCATIVO LAS PAVAS - ZONA RURAL	1052958745	JOHANIS EDUARDO PEREZ SEVERICHE	DOCENTE DE PRIMARIA
SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL SEDE - CENTRO EDUCATIVO DEL CUCU - ZONA RURAL	1108760247	LORENA ECHAVARRIA GARCIA	DOCENTE DE PRIMARIA
SAN PABLO	I.E. POZO AZUL SEDE - CENTRO EDUCATIVO CERRO AZUL - ZONA RURAL	1104375778	HENRY ALBERTO AVILA SOLANO	DOCENTE DE PRIMARIA
SAN PABLO	I.E. POZO AZUL SEDE - ESCUELA RURAL MIXTA MEDIO CAÑABRAVAL - ZONA RURAL	8860708	WILMAN JOSE MEZA PINEDA	DOCENTE DE PRIMARIA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0385 Hoja N°. 4 de 4

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipios de SIMITI (PRIMARIA), SAN PABLO (PRIMARIA), SANTA ROSA DEL SUR (PRIMARIA) y se dictan otras disposiciones."

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO
SAN PABLO	I.E. POZO AZUL SEDE - ESCUELA RURAL MIXTA LA UNION - ZONA RURAL	1103122024	JHON JAIRO PEREZ PINEDA	DOCENTE DE PRIMARIA
SAN PABLO	I.E. POZO AZUL SEDE - ALTO CAÑABRAVAL - ZONA RURAL	1100686959	LEIDYS MARIA SIERRA ALVAREZ	DOCENTE DE PRIMARIA
SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA SEDE - ESCUELA RURAL MIXTA MARIZOSA - ZONA RURAL	1103219142	STEFFI MEZA CORRALES	DOCENTE DE PRIMARIA
SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA SEDE PRINCIPAL - CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA - ZONA RURAL	1049925419	CATILUZ VILLERO MANJARRES	DOCENTE DE PRIMARIA
SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA SEDE - MINA KAWI - ZONA RURAL	1049824429	JAVIER GARCIA LOPÉZ	DOCENTE DE PRIMARIA
SANTA ROSA DEL SUR	SANTA ROSA DEL SUR I. E. AGROINDUSTRIAL SAN BENITO SEDE - ESCUELA RURAL MIXTA LOS PINOS - ZONA RURAL	45370518	BEATRIZ ELENA PEREIRA CASSIANI	DOCENTE DE PRIMARIA
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS SEDE - ESCUELA MINA WALTER - ZONA RURAL	1104378797	MARKELYS CABALLERO VILLARREAL	DOCENTE DE PRIMARIA

Parágrafo: Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la Gobernación de Bolívar, a través de su Secretaría de Educación, su aceptación del cargo, y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 del 2017.

ARTICULO CUARTO: Para los fines legales y pertinentes, los funcionarios que se nombran mediante el presente decreto, deberá tomar posesión a través de los canales virtuales de la Gobernación de Bolívar, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para el efecto.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017, los presentes nombramientos tendrán efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar a la CNSC el contenido de esta decisión.

ARTICULO SEPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los 03 días del mes de octubre de 2022


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Vo.Bo.: Jairo Beleño Bello
Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez

Director Administrativo Establecimientos Educativos
Profesional Universitario Planta de Personal